



004955
DECRETO N°

PADRE LAS CASAS,

28 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El Oficio Ordinario N° 2516 de fecha 18 de Diciembre de 2012, emanado de la Oficina de Licencia de Conducir, donde solicita devolución de dinero.
- 2.- La Carta de fecha 14.12.2012, registrada con ID: 128727, emitida por el Sr. Patricio Caro Reyes.
- 3.- La Orden de Ingreso N° 517735 de fecha 11.12.2012.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 01367 de fecha 24.12.2012, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal en ausencia del titular.
- 6.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 7.- El Texto refundido y sistematizado del D.L N° 3063, de 1979, Art. 43 N° 6, sobre rentas municipales.
- 8.- El D.A. N° 3500 del 14.12.2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del presupuesto de la Municipalidad para el año 2012.-
- 9.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Dispónese efectuar devolución de fondos percibidos al contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE : PATRICIO ALEJANDRO CARO REYES
R.U.T. : 15.229.728-9
DOMICILIO : PASAJE TEMO 701 GUACOLDA SUR 2
TRAIGUEN
FONO : 78604922
MONTO A DEVOLVER : \$ 6.031
MOTIVO : NO CONTINUA CON EL TRAMITE, POR TRASLADO DE CIUDAD POR MOTIVOS LABORALES
FOLIO : 517735 DE FECHA 11.12.2012.

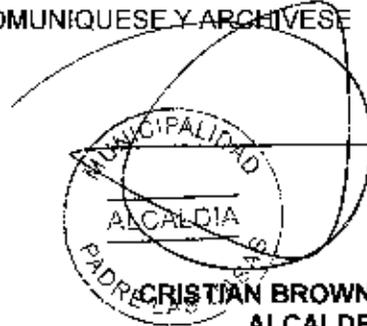
2.- Impútese, la presente devolución al ítem, 03.02.002 "Licencias de Conducir y Similares" del presupuesto Municipal vigente.

3.- La Unidad de Contabilidad procederá a efectuar los Ajustes pertinentes, que de lugar el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

YFS/ABD/vra
Distribución:

- Contribuyente
- Adquisiciones
- Licencia Conducir (Digital)
- Rentas (Digital)
- Ofic. de Partes

ID: 130419